

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL

Calle 42 Nro. 48-55 Ed. Atlas
MEDELLIN - ANTIOQUIA

Radicado	050013333 007 2013 00393 00
Demandante	CAMILO MAQUILON TORRES
Demandado	NACIÓN- MINISTERIO DE EDUCACIÓN- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
Acción	Nulidad y Restablecimiento del Derecho Laboral

Hoy, Junio 5 de 2015, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 del Código General del Proceso, procede la Secretaria del Despacho a realizar la **LIQUIDACIÓN DE LAS COSTAS** impuestas en primera y segunda instancia en el proceso de la referencia, en los siguientes términos:

> LIQUIDACIÓN DE COSTAS:

1. Primera Instancia

Gastos Procesales

Notificaciones \$ 26.000,00

Agencias en Derecho \$ 703.709,00

2. Segunda Instancia

Gastos Procesales \$ 0.000,00

Agencias en Derecho \$ 175.005,00

TOTAL

\$ 904.714,00

(Novecientos cuatro mil setecientos catorce pesos m.l.c.).

CAROLINA GRANDA OSPINA

Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, Cinco (5) de Junio de dos mil quince (2015)

Radicado	050013333 007 2013 00393 00
Demandante	CAMILO MAQUILON TORRES
Demandado	NACIÓN- MINISTERIO DE EDUCACIÓN- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
Acción	Nulidad y Restablecimiento del Derecho Laboral
Asunto	Aprueba liquidación de costas

De conformidad con lo previsto en el numeral primero del artículo 366 del Código General del Proceso, y atendiendo lo dispuesto por el H. Tribunal Administrativo de Antioquia al disponer que la liquidación de costas impuestas en segunda instancia se debía realizar por esta Agencia, se **APRUEBA** la liquidación de costas de primera y segunda instancia efectuada por la Secretaría del Despacho, visible a folios 105 del expediente.

Ejecutoriada la presente providencia, archívese el expediente previas las anotaciones de rigor.

NOTIFÍQUESE

BEATRIZ STELLA GAVIRIA CARDONA

Juez.

cgo

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN</p> <p>CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADOS el auto anterior</p> <p>Medellín, _____. Fijado a las 8:00 a.m.</p> <p>_____</p> <p>Secretario (a)</p>
